



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE QUÍMICA



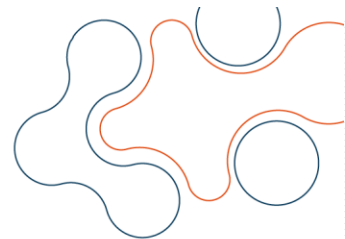
**EXAMEN EQUIVALENTE
PROCESO
DE SELECCIÓN 2026-2
Y ADMISIÓN EN 2027-1**

QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO

CAMPUS CENTRO UNIVERSITARIO

UAQ | CRECER EN LA **DIVERSIDAD**

LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, TODOS ESTOS ÚLTIMOS, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Química** a las personas interesadas en cursar el programa académico: **Químico Farmacéutico Biólogo** en el campus Centro Universitario, Querétaro, Qro., a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en Examen Equivalente al curso propedéutico 2026-2, para participar en el **proceso de selección 2026-2 para admisión e inicio de clases en el semestre enero-junio 2027**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

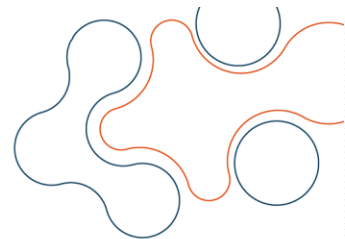
La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; y promover un desarrollo profesional acorde a las expectativas de nuestra comunidad estudiantil, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución, y sólo para aquellas personas aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado, oferta los siguientes espacios:

El número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección es **ilimitado**, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la presente convocatoria.

PROGRAMA	LUGARES	CAMPUS EN QUE SE OFERTA
Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)	40	Centro Universitario (C.U.)*, Querétaro, Qro.

* Para las licenciaturas ofertadas en el campus Centro Universitario no se aceptarán aspirantes con puntaje final inferior a 45.00 puntos

FAVOR DE LEER ESTE DOCUMENTO COMPLETO ANTES DE REALIZAR EL REGISTRO



INFORMACIÓN GENERAL

A. Características de los programas educativos.

PROGRAMA	QFB
PLAN VIGENTE	2023
INGRESO	SEMESTRAL
DURACIÓN	10 SEMESTRES
MODALIDAD	PRESENCIAL
DÍAS DE CLASES	LUNES A VIERNES (Debido a la demanda, algunas materias pueden abrir grupos extra los sábados).
HORARIO	MIXTO
INICIO DE CLASES	LUNES 11 DE ENERO DE 2027 El aspirante seleccionado deberá atender la semana de inducción que iniciará el lunes 04 de enero de 2027. Los horarios se enviarán previamente a la dirección de correo registrada por el aspirante.
FORMAS DE TITULACIÓN	Tesis individual o colectiva, estudios de posgrado, memorias de trabajo profesional, memorias de servicio a la comunidad, cursos y diplomados de actualización, elaboración de libros de texto o manuales, investigación, examen de áreas del conocimiento, o promedio. (Consulte el Art. 95 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro: https://www.uaq.mx/index.php/conocenos/h-consejo-universitario/normativauniversitaria y normas complementarias de la Facultad de Química: https://quimica.uaq.mx/index.php/conocenos/normatividad-fq).
INFORMACIÓN ADICIONAL	Para consultar la información detallada del programa vigente de su interés consulte aquí antes de realizar el registro al examen equivalente.

B. Costos del programa (moneda nacional):

Una vez que se acepta a quien aspira al programa educativo, los costos de inscripción y reinscripción son:

- **Inscripción al programa (pago único): \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, que incluye los siguientes conceptos:
 - Inscripción: \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)
 - Servicio Universitario de Salud (SU SALUD UAQ): \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.)
 - Gastos generales: \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)
 - Credencial: \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)
- **Reinscripción semestral: \$1,220.00 (mil doscientos veinte pesos)**, que incluye los siguientes conceptos:
 - Reinscripción: \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)
 - Gastos generales: \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)
 - Refrendo: \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.)

Formas de pago:

- Los recibos por los conceptos anteriores podrán pagarse a través de las sucursales bancarias y/o formas de pago adicionales enlistadas en el mismo recibo.
- Las cajas de ingreso de Tesorería de la Universidad Autónoma de Querétaro, Centro Universitario, pueden recibir dichos pagos solamente en efectivo en un horario de 8:00 a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

Nota: Los costos del programa y formas de pago podrán actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL EXAMEN EQUIVALENTE AL CURSO PROPEDÉUTICO 2026-2

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo: Identificar y reforzar los conocimientos que posee el o la aspirante relacionados con el área de química o biotecnología que, le permitan cumplir con las materias del plan de estudio al que aspira, así como, la identificación de actitudes y valores vocacionales para desarrollarse en las diferentes áreas de la química o la biotecnología.

MODALIDAD DEL EXAMEN EQUIVALENTE AL CURSO PROPEDÉUTICO 2026-2:	Programa educativo	Campus donde se presenta el examen
	Químico Farmacéutico Biólogo en Campus Centro Universitario (CU).	Centro Universitario, (CU) Querétaro, Qro.
PRESENCIAL		
FECHA DE APLICACIÓN:	24 de octubre de 2026	
HORARIO:	8:30 a 13:00 horas	

El costo de inscripción al Examen Equivalente del Curso Propedéutico 2026-2 es de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) **no reembolsables**. El examen comprende dos materias (álgebra y química) relacionadas con la formación básica de las áreas de la Química.

NOTAS:

- Como su nombre lo indica, este **Examen es Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2**, se oferta como alternativa para los aspirantes que no se han podido integrar al proceso de admisión (en la modalidad de curso propedéutico) iniciado en agosto de 2026. **Si la persona aspirante ya se encuentra debidamente inscrita en el Curso Propedéutico 2026-2 NO DEBE INSCRIBIRSE NI PRESENTAR ESTE EXAMEN.**
- La comunicación institucional del proceso de selección 2026-2 y admisión 2027-1 se realizará por medio de correo electrónico por parte de la Coordinación de Admisiones de la Facultad de Química desde la dirección cursos.quimica@uaq.mx.
- Una vez que el pago se vea reflejado en el sistema financiero de la Universidad, el o la aspirante recibirá un mensaje de confirmación a la dirección correo electrónico que registró por parte de la Coordinación de Admisiones de la Facultad de Química, este proceso puede llevarse entre 4 y 5 días hábiles después de haberse realizado el pago.
- Habrá una sesión virtual para explicar la logística del día de la aplicación del Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2 el 22 de octubre, la liga se hará llegar al correo electrónico del aspirante el día anterior.
- Posteriormente recibirán al mismo correo información importante sobre el salón asignado, horario y requisitos de aplicación de éste. Esta información, además, será enviada por la Coordinación de Admisiones por correo a la dirección registrada por el o la aspirante el 23 de octubre de 2026.
- El Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2 se aplicará de manera **presencial** por **escrito** (lápiz y papel) e iniciará puntualmente a las 08:30 horas, por lo que se les solicita acudir con al menos 30 minutos de anticipación para que localicen el espacio de aplicación y atiendan las indicaciones respectivas.
- No es necesario aprobar el Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2 para recibir el puntaje correspondiente de éste; el no aprobar el examen no limita al aspirante para continuar con su proceso de selección.
- El Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2, si bien abarca algunos temas incluidos en el examen EXCOBA, **no es un curso de preparación para dicho examen**. La Dirección de Servicios Académicos a través de su sitio web www.uaq.mx pondrá a disposición de toda persona interesada la guía y DEMO correspondientes al examen EXCOBA.

B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:

1. La persona aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio oficial de la Universidad (<https://www.uaq.mx/>) o de la Facultad (<http://quimica.uaq.mx>), posteriormente ingresar al **"REGISTRO AL EXAMEN EQUIVALENTE AL CURSO PROPEDÉUTICO 2026-2"** (liga al final de este documento) para **registrarse a partir del 07 de septiembre y hasta el viernes 16 de octubre de 2026.**

FAVOR DE VERIFICAR QUE SEAN CORRECTOS TODOS LOS DATOS DEL O LA ASPIRANTE, ESPECIALMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso en el Campus Virtual (una vez que el pago de la inscripción se vea reflejado) y **no habrá correcciones posteriores de ningún dato.**

2. En la liga de registro encontrará nuestra opción educativa de licenciatura ofertada para este ciclo de selección. **Llenar el registro e imprimir el recibo de pago junto con la carta responsiva**, que puede ser:

- Carta **por propio derecho**: si la persona aspirante es mayor de edad a la fecha de registro.
- Carta **de representante legal**: si la persona aspirante es menor de edad a la fecha de registro.

Esta carta se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago, es necesario verificar que se han descargado los dos documentos y guardarlos.

Realizar el pago correspondiente al Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2. Una vez efectuado el pago, es indispensable **conservar el recibo referenciado pagado y su comprobante de pago original**. Si el pago se realiza mediante **transferencia electrónica**, deberá conservar el comprobante original e **imprimirlo**; si se realiza mediante **cajero automático**, deberá conservarlo y **fotocopiarlo**. Estos documentos podrán ser solicitados a lo largo del proceso o en caso de requerir alguna aclaración. En el recibo referenciado se especifican el banco o modalidad de pago, así como la fecha límite para realizarlo.

NOTAS IMPORTANTES:

- Se sugiere realizar el registro desde una computadora ya que algunos de los sitios pueden no ser compatibles con celulares o tabletas.
- En caso de no conservar su comprobante de pago, **se perderán todos los derechos como aspirante**.
- Ante la posibilidad de que se omitiera imprimir la carta responsiva por propio derecho o de representante legal, el aspirante podrá ingresar nuevamente a la liga de registro, ingresar su CURP y volver a imprimir el documento. Todo esto solamente mientras se encuentre habilitado el periodo de registro.
- Para presentar el Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2 solamente se reconocen recibos pagados. **No hay prórroga de pago**.

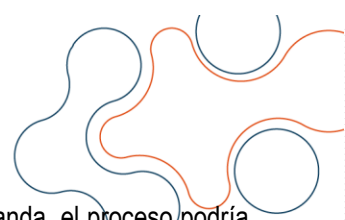
3. El o la aspirante deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ (<https://www.uaq.mx/docpropos>) **del 07 de septiembre y hasta el 29 de octubre de 2026**.

Deberá **escanear del original en color los documentos solicitados en archivo formato PDF**, un archivo por cada documento, y **no debe exceder de un tamaño de 1.0 MB cada archivo**. Siguiendo las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento).

Una vez cargados los documentos, deberá dar "enviar" y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción para validación de estos.

El expediente consta de los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	FORMATO
1	Carta Responsiva por Propio Derecho o de Representante legal, firmada (según sea el caso), <u>se genera al registrarse el aspirante junto con el recibo de pago, asegurarse de guardarla una vez descargada.</u>	ESCANEO DEL ORIGINAL
2	CURP en formato actual, obtenida de: https://www.gob.mx/curp/	PDF GENERADO EN LÍNEA
3	Certificado de Bachillerato o, en caso de no contar con él, Constancia de estudios de bachillerato (la constancia debe presentarse en hoja membretada de la escuela, con firma, sello y debe especificar los datos personales y escolares de la persona aspirante, así como la fecha en que el plantel concluye el periodo escolar que se encuentra cursando, o la fecha de egreso según aplique). Asegurarse de escanear el total de páginas del documento.	ESCANEO DEL ORIGINAL (El total de páginas del documento)
4	Identificación oficial con fotografía del o la aspirante (si es mayor de edad) o del padre, madre o tutor(a) que firma la carta de representante legal del documento 1 en caso de que el o la aspirante sea menor de edad.	ESCANEO DEL ORIGINAL (Por ambos lados)



NOTAS:

- La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados (debido a la demanda, el proceso podría tardar varios días), una vez cotejados, el o la aspirante recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión, que puede ser:
 - Integración de expediente registrado y completo.
 - En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento (siempre y cuando la carga del expediente se haya realizado dentro del periodo indicado. Para el caso de aspirantes irregulares deberán atender a los plazos que particularmente se les indique), si no se entrega el documento faltante, no podrá presentar el examen EXCOBA del proceso de selección.
- **No serán recibidos expedientes incompletos ni fuera de tiempo y los documentos no son negociables.** El no entregar el expediente completo en tiempo y forma causará baja automática del proceso de selección; por lo que, en caso de tener alguna duda se recomienda comunicarse oportunamente con el personal de la Facultad.
- **En caso de no recibir correo de seguimiento, se puede verificar el estatus de la revisión de su expediente en la misma plataforma donde éste fue cargado,** es responsabilidad del aspirante revisar periódicamente el estatus.
- Toda persona aspirante **mayor de edad** deberá proporcionar identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada o licencia de conducir) de forma que **el o la aspirante deberá prever este punto para realizar el trámite conducente en la institución correspondiente a fin de cubrir este requisito sin contratiempos.**
- En caso de que el o la aspirante sea **menor de edad**, la identificación oficial debe ser del padre, madre o tutor(a) que firma la carta de representante legal para el proceso de registro e inscripción; y para realizar el Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2, al o la aspirante se le aceptará como medio de identificación la credencial de estudiante vigente, el certificado total de secundaria o bachillerato, pasaporte o carnet del IMSS, ISSSTE, IMSS-BIENESTAR, Credencial Única de Salud o equivalente, por lo que, **en caso de no contar con alguna de estas identificaciones, se les solicita iniciar su trámite de inmediato dado que no se permite el ingreso al examen si no se presenta este requisito.**
- Asimismo, invitamos a nuestra comunidad de aspirantes para que conserven y tengan las debidas precauciones con sus documentos de identificación, ya que el extravío de ellos no es justificación para no presentarlo dada la anticipación con que se da a conocer el requisito.
- Quienes no cumplan con el proceso en los tiempos establecidos o lleven su proceso de forma irregular podrán tener repercusiones en la calificación, puntuación o el avance dentro del mismo, por lo que se les invita atentamente a realizar todos sus trámites dentro de las fechas establecidas.

C. EXAMEN EQUIVALENTE AL CURSO PROPEDEÚTICO 2026-2

- a. La persona aspirante puede consultar y descargar las guías de contenidos en los que se basa el examen [AQUÍ](#).
- b. **Él o la aspirante presentará el Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2 en Centro Universitario.** Podrá consultar la lista de asignación grupo y salón que se le hará llegar vía correo electrónico a la dirección registrada en el proceso el 23 de octubre.
- c. Para la aplicación del Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2, que se realizará el **sábado 24 de octubre de 2026 de 08:30 a 13:00 horas**, el o la aspirante deberá presentarse con suficiente tiempo de anticipación para localizar su lugar y traer con carácter **obligatorio**:
 - i. Lápiz, goma, pluma, sacapuntas, corrector y calculadora científica (no graficadora).
 - ii. **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar liberada); para el caso de menores de edad, se puede aceptar la credencial de estudiante vigente, el certificado total de secundaria o bachillerato, pasaporte o carnet del IMSS, ISSSTE, IMSS-BIENESTAR, Credencial Única de Salud o equivalente para el acceso a la resolución del examen.
- d. El examen es escrito y cuenta con espacio suficiente para indicar el procedimiento de resolución de los ejercicios, así como material complementario que cada una de las academias considera necesario para su resolución (tabla periódica, equivalencias y formulario de química, etc.).
- e. Los contenidos del examen se separan por materia, dando un tiempo de resolución para cada una de ellas de 2 horas (4 horas de aplicación en total, más 30 minutos de descanso).
- f. Se solicita atentamente acudir bien alimentado(a), traer agua y un refrigerio para el descanso.
- g. **Queda estrictamente prohibido durante el examen:** El ingreso y uso de cuadernos, hojas, libros, acordeones, formularios, tablas periódicas y demás artículos similares, además del ingreso y uso de celular, reloj inteligente (smartwatch), tableta, computadora y otros dispositivos electrónicos similares; en caso de traer éstos últimos consigo, deberán permanecer **APAGADOS** durante la aplicación del examen.

- h. En caso de que la persona aspirante incurra en faltas de honradez o se le sorprenda con alguno de los artículos prohibidos del punto anterior durante la aplicación, perderá su derecho a examen y causará baja automáticamente del proceso de selección.
- i. Les solicitamos permanecer al pendiente de los medios de difusión de la Facultad y del proceso de selección 2026-2 y admisión 2027-1 (ligas al final de esta convocatoria) para conocer oportunamente la información adicional que se brinde acerca de la aplicación del examen y del proceso.

D. PONDERACIÓN

1. EXAMEN EQUIVALENTE AL CURSO PROPEDEÚTICO 2026-2

Criterio: Promedio de las dos materias evaluadas durante el examen equivalente.

Valor: 30% del puntaje final.

2. EXCOBA

Criterio: Examen de selección EXCOBA.

Valor: 70% del puntaje final.

Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene injerencia alguna en el proceso de selección. Es responsabilidad de cada persona interesada buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago para la convocatoria del examen EXCOBA publicada por la Dirección de Servicios Académicos que saldrá en la página de la UAQ (<https://www.uaq.mx/>). **Además, es prerequisite obligatorio estar inscrito en el Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2, contar con el expediente validado en la totalidad de los documentos, cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para registrarse y obtener su ficha para el examen de selección EXCOBA.**

E. RESULTADOS

La publicación de resultados del Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2 se realizará el **27 de octubre de 2026** por medio de envío de correo electrónico a la dirección registrada por el o la aspirante. A partir de esta fecha el o la aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles** para manifestar cualquier inconformidad por escrito ante la Secretaría Académica de la Facultad, presentando lo que a su derecho convenga con relación a la publicación de los resultados, se deberá enviar correo a la dirección cursos.quimica@uaq.mx. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso ni reclamo alguno sobre los mismos.**

LAS PERSONAS QUE SEAN ACEPTADAS EN NUESTRO PROGRAMA EDUCATIVO, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LO PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UAQ, DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Revisar el correo electrónico registrado en el proceso de selección 2026-2 y admisión 2027-1 ya que, la Secretaría Académica de la Facultad de Química les hará llegar la información sobre la semana de inducción desde sacademica.fqu@uaq.edu.mx en la semana de publicación de resultados de licenciatura en el mes de diciembre.
2. Atender a las actividades de inducción en la semana del **04 al 08 de enero de 2027**. En el transcurso del proceso de selección se les brindará más información sobre el lugar a presentarse, así como, de los horarios definidos a través de correo electrónico y medios de contacto de la Facultad.
3. Realizar las evaluaciones indicadas por la Dirección de la Facultad y el Departamento de Psicopedagogía.
4. Asistir y cumplir con todas las actividades programadas para la semana de inducción, así como, cualquier otra actividad que se les indique como parte de su proceso de incorporación a nuestra Universidad.

Nota: La semana de inducción tiene como objetivo instruir a las personas aceptadas en el uso de todas las herramientas y recursos que la Facultad y la Universidad ponen a su alcance (tutorías, psicopedagogía, bibliotecas, sistema de almacén, Comité de Seguridad e Higiene, etc.), además de realizar distintas evaluaciones necesarias para el inicio de clases (evaluación psicométrica, de salud y de colocación de inglés). Por este motivo, **en caso de que el o la estudiante no asista y/o cumpla con alguno de los puntos anteriores, causará baja del programa académico aun cuando haya reunido el puntaje de admisión requerido.**

CONSIDERACIONES GENERALES



- a) Dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro, cada Facultad gestiona de manera interna su propio proceso de selección; por lo que, a fin de evitar confusiones, invitamos a nuestra comunidad de aspirantes a **atender únicamente las indicaciones que se les brinden desde la Facultad de Química**, ya que lo publicado en los procesos de otras Facultades (requisitos, fechas, periodos, etc.) podría no aplicar para la Facultad de Química. En caso de cualquier duda, les sugerimos comunicarse oportunamente con la Coordinación de Admisiones de la Facultad para resolver cualquier inquietud.
- b) Una vez concluido el periodo de inscripción, **no se permitirá registro extemporáneo al Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2 en ninguna circunstancia**, siendo responsabilidad de cada aspirante registrarse y realizar su proceso de selección en tiempo y forma.
- c) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- d) Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene injerencia alguna en el proceso.
- e) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<https://www.gob.mx/inm>).
- f) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad de la persona interesada realizarlo correctamente, evitar duplicidad de procesos y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- g) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrado el aspirante. **UNA VEZ VENCIDO EL RECIBO NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**
- h) Una vez seleccionada la opción educativa la persona interesada **no podrá solicitar cambio** de modalidad, programa o campus.
- i) El pago del Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2 **únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-2 para ingreso al semestre 2027-1** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.
- j) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- k) La Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de no abrir las opciones educativas que no cumplan con los procedimientos establecidos para la oferta de aperturas de grupos, esto aplica incluso si no se reúne la cantidad suficiente de aspirantes para la apertura de grupo en algún programa educativo.
- l) Si los y las aspirantes de un programa educativo no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de aspirantes en los cupos indicados para cada carrera.
- m) Para el caso de que algún o alguna aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser aspirante y/o alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- n) En el caso de que algún o alguna aspirante incurra en faltas a la ética, la moral y/o las buenas costumbres, atente contra la legislación y/o reglamentos Universitarios o sea sujeto a investigación y/u observación de autoridades federales o locales, del H. Consejo Universitario, la Oficina del Abogado General, la Unidad de Atención de Violencia de Género, el Programa Universitario de Derechos Humanos o demás instituciones pertinentes, se suspenderán sus derechos para continuar con el proceso de selección en tanto su situación sea resuelta por la autoridad correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 fracciones XXX y XXXI, y 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Una vez resuelta la situación, la Dirección de la Facultad determinará si el o la aspirante aún se encuentra en tiempo de concluir el proceso de selección o será dado(a) de baja.
- o) Si el o la aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Coordinación de Servicios Escolares, ubicada en el campus Centro Universitario.
- p) Las personas aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad a través de la Coordinación de Admisiones, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos

necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, IMSS-BIENESTAR o equivalente), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- q) La información personal proporcionada por la persona aspirante, así como la relativa al Proceso de Selección están sujetas al [Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro](#); y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- r) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

NO HAY CAMBIOS DE HORARIO O GRUPO, POR FAVOR NO INSISTIR.

RESUMEN DEL PROCESO

FECHA	ETAPA	LUGAR
16 de octubre 2026	Fecha límite de registro al Examen Equivalente del Curso Propedéutico 2026-2 y pago del recibo	Registro: Liga disponible al final de esta convocatoria Pago: Sucursales bancarias
24 de octubre de 2026	Examen Equivalente del Curso Propedéutico 2026-2 PRESENCIAL	Facultad de Química UAQ (Centro Universitario, C.U.)
27 de octubre de 2026	Publicación de resultados del Examen Equivalente del Curso Propedéutico 2026-2	La información se enviará por correo (cursos.quimica@uaq.mx)
29 de octubre de 2026	Entrega de expediente completo	Portal propedéutico (https://www.uaq.mx/docpropos)
Noviembre de 2026	Aspirantes con derecho a examen EXCOBA, impresión ficha-recibo	En línea (https://www.uaq.mx/)
Noviembre - diciembre de 2026	Aplicación del examen EXCOBA y publicación de puntajes mínimos de admisión (resultados)	Examen: Centros de cómputo UAQ (el asignado se encontrará en la ficha-recibo del EXCOBA), Centro Universitario Resultados: En línea (https://www.uaq.mx/).
Del 04 al 08 de enero de 2027	Semana de inducción para aspirantes aceptados OBLIGATORIA	PENDIENTE La información será enviada por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Química por medio de correo electrónico
11 de enero de 2027	INICIO DE CLASES para estudiantes aceptados	Facultad de Química UAQ Centro Universitario

MAYORES INFORMES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mtra. Hilda Magali Flores Escalante

Coordinadora de Admisiones y Fortalecimiento Institucional FQU
442 192 1200 Ext. 5513

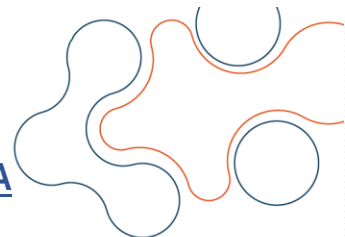
Mtra. Lourdes Pérez Tamayo

Asistente de Coordinación de Admisiones y Fortalecimiento Institucional FQU
442 192 1200 Ext. 5519

cursos.quimica@uaq.mx

Horario de atención telefónica: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Para cualquier solicitud por favor incluir: nombre completo, CURP, número de aspirante y modalidad (Examen equivalente).



Sitio web: <http://quimica.uaq.mx>
Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): <https://www.uaq.mx/docpropes>

REGISTRO
EXAMEN EQUIVALENTE AL CURSO PROPEDEÚTICO
2026-2
PRESENCIAL



DADA A CONOCER EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

A T E N T A M E N T E
«EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR»

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO